

N.º 18/12.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012.-

SRES./AS. CONCURRENTES

PRESIDE

D. LUIS MARTÍN LUNA
Excmo. Sr. Alcalde
D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D.^a M.^a CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a M.^a EVA PEDRAZA LÓPEZ
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

Miembro No Electo de la JGL

D. MIGUEL REINA SANTOS

NO ASISTEN

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
Miembro No Electa de la JGL
D.^a VERÓNICA MARTOS MONTILLA

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Titular del Órgano de Apoyo a la
Junta de Gobierno Local y Secretario
General del Pleno

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y diez minutos del día veintinueve de junio de dos mil doce, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, y con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 206 BIS /12.-
PROCÓRDOBA Y VIMCOSA.- 1. JUSTIFICACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 207/12.- PROCÓRDOBA Y VIMCOSA.- 2. PROPOSICIÓN

DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A. Y VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conoce el informe de la Intervención General Municipal de fecha 27/06/12, así como la Proposición del Sr. Tte. de Alcalde Delegado Urbanismo y Vivienda, relativa a la reestructuración de las Sociedades Municipales Proyectos de Córdoba siglo XXI, S.A. y Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. -

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 20 votos a favor, del Grupo Municipal Popular (15) y de Unión Cordobesa (5) y 8 abstenciones de los Grupos Municipales IU, LV-CA (4) y Socialista (4) SE ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el inicio de expediente para la reestructuración de las sociedades municipales PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A. y VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.-

SEGUNDO: Autorizar la aportación de las acciones de la sociedad municipal VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A., propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a favor de la sociedad municipal PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A., para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local.-

TERCERO: Acordar el inicio de los procedimientos de:

Transformación de PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A., en una sociedad de responsabilidad limitada.-

Ampliación del capital social de PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.L, mediante aportación no dineraria de las acciones de VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.-

Modificación de los estatutos de ambas compañías, para adecuarlos a los cambios derivados de los anteriores acuerdos así como para adaptarlos a la normativa vigente.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-